¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

# LA GACETA MERCANTIL.

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,385. BUENOS AYRES, SABADO 18 DE OCTUBRE DE 1851.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asqueros unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Ciudadano Coronel Lagos——

Buenos Ayres, Octubre 13 de 1851——
Año 42 de la Libertad 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina——

Respetuosamente se permite felicitar á S. E. por los plausibles motivos que expresa—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto Coronel se honra en dirigirse á V. E. en los momentos en que debiendo partir á campaña al destino que V. E. le ha ordenado, lleva en su corazon los mas puros sentimientos de ardiente patriotismo federal y sinceras simpatías y adhesion á V. E—Estos cortos momentos, pues, los quiere consagrar felicitando á V. E. cordialmente—

Mas, acostumbrado el infrascripto á manejar la espada en defensa de su Patria y del sistema Santo de la Federacion, que V. E. ha sabido conservar ileso á pesar de las tormentas suscitadas por el bando de Salvages asquerosos Unitarios, no tiene bastantes expresiones con que manifestar á V. E. su admiracion, su respeto y su inagotable gratitud—

Como soldado, Señor Exmo., como Ciudadano, como Argentino, yo me lleno de orgullo al pertenecer y estar todo entero dedicado al servicio de la Confederacion, bajo la éjida de V. E—Ese noble orgullo se aumenta, cuando veo que pretendiendo empañar las glorias de V. E. y de los buenos federales, se levantan miserables Caudillejos que con la arrogancia ridícula del pigmeo se atreven á quererse poner al frente de V. E—El loco traidor salvage asqueroso unitario Urquiza, el malvado imbécil Gabinete Brasilero, y toda esa caterva rastrera como las culebras, no habrán de servir mas que para agregar nuevas glorias á las muchas de V. E—Vendrán á servir sin duda para patentizar al mundo todo, que siempre ha tenido V. E. por enemigos á los díscolos y villanos; que siempre ha podido contar y cuenta V. E. con el brazo y el corazon de los leales federales—

Con la mas íntima ardorosa satisfaccion, pues, me permito unir mi dèbil voz y mis pocos esfuerzos, á los de mis compatriotas federales, felicitando á V. E. por tantos y tan gratos motivos—La enérgica y magnánima contestacion de V. E. á las notas de 18 de Agosto del Caballero Southern, Ministro de S. M. B.: la resolucion feliz de V. E. de retirar sus encarecidas renuncias: el pronunciamiento universal de todos los Argentinos verdaderos para ponerse todos bajo la sábia y patriótica direccion de V. E., los honores tan merecidos, las glorias satisfactorias para V. E., todo, Exmo. Señor, todo esto conmueve mi corazon—

Quiera pues V. E. aceptar esta franca y sincera expresion de mis sentimientos, con los que me honro altamente; reiterando de nuevo mis ofertas de ponerme sin limitacion alguna á sus supremas órdenes—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

Exmo. Señor—

*Hilario Lagos*—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Los Empleados y Practicantes de la Academia de Jurisprudencia.

Buenos Ayres, 29 de Septiembre de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'ia., y 22 de la Confederacion Argentina——

Elevan á V. E. la expresion de sus sentimientos federales, y manifiestan su patriótica decision en la guerra contra el desleal Gabinete del Brasil, los salvages asquerosos unitarios, y el loco traidor Salvage Unitario Urquiza—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Los Empleados y Practicantes de la Academia de Jurisprudencia, que siempre han abrigado ardientes sentimientos de adhesion á la Causa Nacional de la Federacion y á la persona Ylustre de V. E., se complacen en asociarse á las demostraciones de entusiasmo con que el Pueblo de Buenos Ayres y las demas Provincias de la Confederacion rodean hoy á V. E—El gobierno republicano, que es un gobierno de prestigios populares concentrados en el alto prestigio personal del Gefe del Estado, se fortifica á medida que se muestra mas uniforme y decidido el sentimiento popular: y el Gobierno de V. E., nacido del Pueblo, cuenta con la afeccion del Pueblo, con la afeccion mas decidida y uniforme—

Pero esas manifestaciones de amor y de veneracion que el Pueblo Argentino tributa á V. E., y en que tanto gana la Causa Nacional por la fuerza moral de que rodean al Gobierno, son tambien un homenage de justicia debido á V. E. por los importantes servicios que V. E. ha hecho à la Patria, y por la abnegacion con que V. E. acaba de ofrecer á la H. Junta de Representantes la continuacion de sus sacrificios personales, para sostener la dignidad de la Confederacion Argentina en la guerra contra el desleal Gabinete del Brasil y su infame esclavo el loco traidor salvage unitario Urquiza—

Los individuos del Cuerpo académico, que antes de ahora han jurado defender la Causa Nacional de la Federacion por cuantos medios estén à sus alcances, tienen hoy el honor de repetir á V. E. este solemne juramento y asegurarle que no retrocederán ante ningun sacrificio que V. E. les demande en nombre de la Patria—Ellos estan prontos á la voz de V. E.: mándeles V. E. y será al instante obedecido—Desígneles V. E. el puesto que deben ocupar en la guerra contra el loco traidor salvage unitario Urquiza, su amo el pérfido Gobierno Brasilero y los salvages asquerosos unitarios; allí estarán firmes mientras dure la lucha, y despues de la victoria conservarán el glorioso recuerdo de haber servido bajo las Supremas órdenes de V. E—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

Exmo. Señor—

*Vicente Lopez*— Director. *Miguel Esteves Saguí*— Presidente.
*Francisco de las Carreras*— Vice-Presidente.
*José Benjamin Gorostiaga*— Celador Fiscal.
*Rufino de Elizalde*— Censor primero.
*Pastor Obligado*— Censor segundo.
*Marcelino Ugarte*— Secretario.
*Juan Manuel Terrero*— Pro-Secretario.
*Francisco de Elizalde*— Tesorero.
*Benjamin Victorica*—
*Miguel Navarro Viola*—
*Eusebio Ocampo*—
*José E. Uriburu*—
*Juan F. Monguillot*—
*Juan A. García*—
*Basilio Soto*— *Saturnino M. Laspiur*—
*Manuel J. Navarro*—
*Juan Anchorena*—
*Thomas S. de Anchorena*—
*Belisario Vila*—
*Federico Aneyros*—
*Miguel Olaguer*—
*Eduardo Carranza*—
*Vicente G. Quesada*—
*Eduardo Guido*—
*Tomas de Ysla*—
*Miguel García Fernandez*—
*José D. Boneo*—
*Eduardo Costa*—
*Osvaldo María Piñero*—
*Alfredo Lahitte*—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Juez de Paz de Las Flores——

Las Flores, Septiembre 28 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina——

Por sí, y por encargo especial de los vecinos Federales del Partido, felicita respetuosamente á V. E., por la Sublime y Esplendorosa resolucion, adoptada por V. E., Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, cuya resolucion contienen los importantes Documentos fecha 18 del próximo pasado Agosto, relativos á la estimable mediacion, ofrecida por el Gobierno Británico, en la guerra á que son provocadas las Repúblicas del Plata, por el desleal, envilecido Gobierno del Brasil, á cuyo oro asqueroso, se ha vendido el infame, Loco, Traidor, Salvage Unitario Urquiza, y los contumaces Salvages, inmundos, asquerosos Unitarios—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto, Juez de Paz de Las Flores, siente dilatarse su corazon Americano libre, al tener el distinguido honor de transmitir á V. E. la muy sincera respetuosa felicitacion que los vecinos Federales del Partido dirigen con acendrado respeto á V. E., con motivo de la sábia resolucion eminentemente Americana, y altamente honrosa para nuestra Confederacion Argentina que V. E. con su característico denuedo, y encumbrada sabiduría, ha adoptado, relativamente á la estimable mediacion ofrecida por el Gobierno Británico, en la guerra á que son provocadas las Repúblicas del Plata, por el aleve y degradado Gobierno Brasilero—

Esta resolucion de V. E., como Gefe Supremo del Estado, es contemplada por los Federales de este Distrito, Señor Exmo., digna del renombre glorioso que V. E. supo adquirir, para nuestra amada Patria; y al calificarse su mèrito sobresaliente por dichos Federales, la miran digna de los antecedentes conspícuos de V. E., en bien y honra de la Confederacion y de la América—

En efecto, Señor Excelentísimo, nada hay mas heróico, y mas digno de los parabienes cordiales de los hombres libres, que la actitud asombrosa en que V. E. conserva la Confederacion Argentina, firme, decidida, entusiasta por su Libertad, espectando tranquila los preparativos bélicos del desleal Gobierno del Brasil, el cual no se detiene en la adopcion de los mas rastreros procedimientos hostiles, que repruebau todos los Gobiernos cultos—

Así se ostenta con gloria inmortal el denuedo de los Libres Argentinos, y el Patriótico desden con que miran á sus despreciables enemigos los Aristócratas Brasileros, y los traidores Salvages Unitarios, acaudillados por el Bárbaro, Loco, Ambicioso traidor, Salvage Unitario Urquiza—

Aplauden á la vez con fervoroso entusiasmo, los Federales del Juzgado, Exmo. Señor, la tan Patriótica, como valiente Superior determinacion de V. E. de que—"si prosiguen las agresiones actuales del pérfido, "cobarde Gabinete del Brasil, contra la "Confederacion Argentina, entonces, ya "no quedaría otro arbitrio que, el repeler "inmediatamente, sin mas espera esos aten-"tados: empleando para ello todos los me-"dios que estén en su posibilidad, y que "conduzcan á preservar ilesa la Yndepen-"dencia, la integridad, y el decoro de la "Confederacion Argentina—"

Sí, Señor Exmo., los Federales del Partido aplauden, una y mil veces, esta Superior determinacion de V. E.; porque están firmemente persuadidos de que, nuevas esplendentes glorias depara á nuestra idolatrada Patria, el indigno desleal Gabinete del Brasil, con sus pérfidas cobardes agresiones: pues que presididos y dirigidos los Argentinos Federales por el Gran Rosas, no dudan de que tienen el poder de hacer desaparecer del suelo de la Amèrica á aquel vil, alevoso Gabinete, reverso oprobioso de los Gobiernos cultos y honorables—

Esta firme persuasion es fundada en los antecedentes gloriosos que ilustran los anales de la Confederacion, y que los Federales de este Partido se gozan en recordar, en esta solemne ocasion—

Estos antecedentes que reflejan inmarcesible gloria para la Patria libre de los Argentinos, no permiten que se considere aventurado el sostener afirmativamente que, agredida la Confederacion con infame vileza, por el pérfido Gabinete Ymperial; los leales Argentinos hemos de dar en tierra con él, y hacerlo morder el lodo asqueroso, en que él mismo se ha envuelto, á fuer de cobarde, desleal, y anti-americano—

Los Federales del Juzgado aun desviando su memoria de los triunfos que la Confederacion adquirió sobre el Brasil, en época en que lidiaban sus hijos, por reprimir los desafueros de un Gobierno impopular, miran hoy con inefable gozo que, el miserable Gobierno Ymperial, desertor execrable de los principios Americanos, proporciona con sus alevosias, sus robos, y rastrero cobarde proceder, el que V. E. enaltezca su aureola de gloria resplandeciente, lanzando tal Gobierno nefando del suelo de la América; para que sobre sus ruinas se erija un Gobierno fiel á los intereses Americanos—

Al emitir tales votos, los Federales del Juzgado, les anima, Exmo. Señor, la mas positiva decision de cumplir los juramentos que tienen prestados, de morir antes de consentir en la humillacion de nuestra idolatrada Patria, y de combatir heróicamente á las Supremas órdenes de V. E., para la consecucion de aquellos objetos de interés Americano—

No dudan los Federales del Juzgado que el cobarde Gabinete del Brasil, si se ha lanzado á agredir á las Repúblicas del Plata [del modo vil que lo ha hecho y hace], ha sido porque encontró en los restos de los salvages unitarios, asquerosos renacuajos, que capitanea el infame loco traidor salvage renacuajo asqueroso Urquiza, un esclavo digno de su ambicion é inmoralidad; mas lo que aquel detestable Gobierno ha escogido como un mal para la Confederacion, los Federales del Juzgado consideran ser un bien, digno de congratulaciones entre los patriotas Argentinos; supuesto que vá á depurarse la República de los hijos desnaturalizados é indignos, que aun conservaba en su seno—

La existencia del loco traidor salvage unitario Urquiza á la cabeza de un pueblo hermano entristecia verdaderamente á todos los Federales; mas merced al oro corruptor de la corona Brasilera, se arrancó la máscara con que se cubría el ingrato salvage unitario Urquiza, se mostró al descubierto con toda su criminalidad y zaña contra la Nacion entera, á la que locamente intenta avasallar, y esta nacion se libertó ya de este mónstruo que la degradaba acechando á sus Derechos Soberanos, lo que constituye un positivo bien—

Piensan estos Federales que, bien pronto pagará sus crímenes el bárbaro atentador al bien estar de la Nacion; porque juzgan por su entusiasmo para sostener la gloria y el sistema Nacional de la Confederacion Argentina, el de todos sus Compatriotas Federales—

Este entusiasmo ardoroso, los induce á exponer respetuosamente á V. E., por conducto del infrascripto, que se hallan firmemente resueltos á desagraviar con sus armas, las procaces ofensas que les ha inferido el maldiciente traidor, Salvage Unitario Urquiza, al injuriar la Ylustre persona de V. E., á quien aman estos Federales, tanto como á la Patria misma, sin importarles que el cobarde tránsfuga, vaya á esconderse tras el Trono bamboleante de su amo el Emperador del Brasil; de allí lo arrancarán, si V. E. los envía á engrosar el valiente virtuoso Ejército de la Confederacion, hollando á los que alberguen á los alevosos enemigos de la América—

Finalmente, Señor Exmo., los Federales del Juzgado ofrecen ardorosamente á V. E. todo gènero de cooperacion, sus vidas, haberes y fama para la defensa de la Yndependencia, de su integridad y de su gloria, heróica y soberanamente sostenida por V. E.: y el infrascripto, distinguidamente honrado al transmitir á V. E. la expresion de sus convecinos Federales, espera se digne V. E. recogerla benévolamente—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

Exmo. Señor—

*Mariano Diaz*—

---

## *Revista de Periódicos Americanos.*

### REFLEXIONES

#### SOBRE EL DISCURSO DE LA CLAUSURA.

El discurso con que la corona cerró la sesion legislativa del presente año aunque no tiene el mérito especial que acostumbra distinguir á estos discursos solemnes entre los pueblos constitucionales, es sin embargo un documento digno de curioso examen por abrazar en su contexto, por otra parte limitado, la mayor suma de engaños que pueden ofrecerse á la ingenuidad humana.

Principia el discurso tributando gracias al cuerpo legislativo, ya *por la cooperacion que prestó al gobierno imperial* ya por el *celo ilustrado y patriótico con que procuró remediar las necesidades públicas.* ¿Cuales son esas necesidades públicas á que se alude? La corona las habia indicado en el discurso de la apertura de esta misma sesion presentando el mas extenso catálogo de reformas de que hasta entonces habia ejemplo en la historia de ciertas promesas.

Es verdad que todas esas indicaciones que se anunciaban como tendentes á satisfacer únicamente los intereses materiales de nuestra sociedad, venian acompañadas de la formal reprobacion de la política que se ocupa de principios abstractos y de derechos metafisicos de la nacion. Asi, si por un lado no debiamos lisongearnos de que se cuidase de los elementos morales y políticos que constituyen esencialmente la vida, la fuerza y la dignidad de la civilizacion, al menos por otro lado tendriamos en compensacion y á falta de cosa mejor la bien aventuranza fisica tal cual nos la prometia la nueva política materialista del gobierno actual. Pero en vano buscamos por entre los trabajos de la sesion concluida, la realizacion ó la simple iniciacion de las medidas señaladas en el discurso de la apertura; no encontramos ni una sola que se destinase á probar que todo no era ilusiones y artificios en el lamentable drama que, desde hace tres años, se está representando en nuestra patria. Premunida contra los principios abstractos, esto es, contra los principios mas sagrados en que se fundan nuestras instituciones constitucionales, la benemérita mayoría parlamentaria pareció recelarse de la consagracion de los intereses materiales, y continuando corriendo en busca de la solucion del problema social, la halló finalmente en la ley *corta-cabezas*, y descansó de sus patrióticas fatigas sobre las gradas del cadalso! Esto de cierto es lo que hay de menos abstracto y de mas positivo!

Si ella no cumplió el programa contenido en el discurso de la apertura oyó con desden el grito de reformas que se ha levantado unísono en toda la extension del imperio; si no satisfizo ninguna de las necesidades mas vitales y premiosas del Brasil, dió con todo al gobierno actual la medida que vale mas que todo eso; lo armó con la ley de sangre, que dispensa la obediencia y el concurso espontáneo de la sociedad! ¿No es acaso mas fácil gobernar con el alfange levantado sobre la cabeza de los súbditos, como en Asia, que gobernar por el medio moral de la opinion pública, como en Ynglaterra y los Estados Unidos?

Por lo que toca á la singular cooperacion prestada principalmente por la rama temporaria del parlamento, cooperacion sin límites y condiciones, ella solamente prueba que sin libertad de eleccion el gobierno de las mayorías legislativas es el mas pernicioso y detestable instrumento que se puede entregar en manos de las facciones. Cuando vemos los negocios de mas trascendente importancia para la nacion decididos como lo han sido, y los primeros principios de la constitucion abiertamente violados por una mayoría impa-

ciente de pasar sin discusion al escrutinio con escandalosa pretericion de todas las formas y estilos parlamentarios, y sin juzgar preciso cohonestarse al menos á los ojos del pais con el velo de una aparente racionalidad, entonces comprendemos y admiramos debidamente la expresion de los sentimientos de cordial gratitud que abundan en el discurso de la clausura. Se vé que todavia se cree que es posible en nuestro siglo fundar el órden social sobre la fragil base de la ficcion, de la duplicidad, de la mentira, y que está en manos del poder dar á simulacros el efecto de la realidad!

En el tópico de la represion del tráfico llama la atencion el silencio absoluto que allí se guarda sobre las gravísimas complicaciones que se ligan á aquel objeto y tan vivamente agitan la actualidad. Que el gobierno actual *emplea medios enérgicos* para conseguir la extincion del abominable contrabando, lo creemos sin duda; y cualesquiera que hayan sido anteriormente las doctrinas, los actos y alianzas de las personas que tienen en este momento el honor de dirigir el timon del Estado, les hacemos la justicia de presumir que una política dudosa, vacilante y encubriendo la deslealtad, nunca mas será renovada á tal respecto.

Tranquilizado sobre este punto, el pais deplora altamente que una administracion contraria á sus sentimientos, ofensiva á sus instituciones, desamparada del apoyo de la opinion, y debilitada por la propia conciencia de las profundas desconfianzas que inspira, se haya hallado sin fuerza para conciliar la represion del tráfico con la inviolabilidad de nuestros derechos de soberanía ó independencia, poniendo un dique á los actos de insólita é intolerable agresion perpetrados por la marina británica en los puertos y ensenadas del imperio. Hostilidades practicadas en nombre del derecho de la guerra, bloqueos, bombardeos, asaltos de ciudades, no deshonran á la nacion que los sufre; pero desacatos cometidos en plena paz, actos de jurisdiccion ejercidos impunemente por el extrangero en el interior del Estado, con flagrante infraccion y desprecio de todas las reglas del derecho internacional, eso nos avergüenza á la faz del mundo, y nos envilece á nuestros propios ojos. Ynhabil é impotente para mantener ileso el decoro nacional, esa administracion deplorable sobre quien pesa la responsabilidad de tantas calamidades y oprobios, no solo no pudo dar á la cuestion del tráfico la solucion razonable y digna que exigia, sino que la complicó singularmente ya ofreciendo pretextos capaces de legitimar los mas odiosos abusos de la fuerza de los cruceros ingleses, y ya amenazando de motu propio á la sociedad de anarquía y ruina por la sublevacion de la esclavitud. Para demostrar lo que afirmamos bastará que recordemos el convenio de 13 de Julio hecho con la legacion británica, el reglamento de 14 de Noviembre, el discurso del Ministro de Negocios Extrangeros en 15 de Julio acerca de la captura é incendio del bergantin *Rival*, la reciente disposicion sobre pasaportes y matrícula de los esclavos ladinos, y finalmente, las decisiones del consejo de estado, que decretaron la aprension y libertad de todos los esclavos importados al Brasil despues de la ley de 7 de Noviembre de 1831! Con esta última medida propia para hacer temblar los cimientos de nuestro órden social, y que ya tuvo ejecucion en Marambaía y otros puntos del Brasil, hizo el Ministerio voluntariamente aquello que los mismos Yngleses nunca se habrían atrevido á exigir, y abrió puerta franca á ese terrible encadenamiento de consecuencias, ante las cuales la imaginacion retrocede horrorizada....

Pasó despues el discurso á informar á la asamblea de los motivos que llevaron nuestro ejército al Estado del Uruguay; y en esta ocasion ni una palabra se dice sobre el tenor de nuestras relaciones en la presente coyuntura con la República de la márgen izquierda del Plata. Tambien nosotros guardaremos el silencio que el patriotismo aconseja sobre tal cuestion, en la inminencia de una lucha que ya no es tiempo de impedir, y donde á esta hora esté empeñado tal vez el honor de nuestras armas y el nombre del Brasil. Pueda al menos la victoria coronar con un éxito pronto y feliz tamaños sacrificios impuestos á la nacion sin evidente necesidad!

Al despedirse de los beneméritos representantes la corona les recomienda que hagan sentir á sus supuestos constituyentes *todo el bien que encierran nuestras instituciones.* El bien que ellas encierran, tal cual han sido ejecutadas por el actual Ministerio de Su Magestad, es en verdad algo dificil de ser comprendido sin el auxilio de una explicacion; tan rudo y falto de concepcion está el pueblo brasilero!

La mejor y mas corta de las explicaciones se halla en la ley *corta cabezas*! Bastará mostrarla á los ciudadanos en las provincias para que sus inteligencias obtusas é insensibles hasta aquí á los beneficios prácticos de nuestras instituciones, sean ilustradas repentinamente por la luz de la verdad y proclamen con entusiasmo el *gran bien* que tan lejos estaban de sospechar que existiese oculto en ellas. Sería hasta un sublime plan de educacion nacional, el hacer explicar en las escuelas primarias el sistema de la ley corta cabezas, á semejanza de lo que se practica con la ley tutelar del jurado en las escuelas lancasterianas de Ynglaterra. El Brasilero se acostumbraría entonces desde la infancia á *sentir* todo el bien que encierra el despotismo envuelto pérfidamente en instituciones falcificadas, como se acostumbra al Yngles á admirar las fuertes y generosas garantías de la libertad.

(De la "*Reforma.*")

[Del "*Correo Mercantil*" en Rio Janeiro, fecha 19 de Septiembre último.]

## *Revista de Periódicos Europeos.*

### PARIS.

CRÓNICA DE LA QUINCENA.

Llegamos tarde para hacer la historia del debate parlamentario que ha ocupado, que ha apasionado algunas veces los primeros dias de esta quincena. La pasion ha abandonado al Parlamento, que por su parte vá tambien á abandonarnos. ¿Y por qué no lo habríamos de confesar? Era muy sencillo que ella lo abandonase pronto, porque despues de todo, de la manera en que el debate se había empeñado, ella no tenía que intervenir en él gran cosa. M. Dupin no ha estado menos bien inspirado al dirijir á sus cólegas el pequeño discurso de precaucion y de circunstancias en el cual les suplicaba fuesen prudentes y se mostrasen tales mas por sus cualidades que por sus defectos. Nunca hay precauciones que sean completamente inútiles; pero M. Dupin se equivocaba en pedir á los partidos que en ese encuentro tuviesen á bien colocarse cada uno en su mejor dia y rivalizar solamente en moderacion. De la manera en que ellos establecían la cuestion, no había en ello ciertamente mucho que alterase sus temperamentos, y nosotros creemos que ha causado una sorpresa demasiado gratuita el perfecto decoro con que en general las cosas han pasado. Ha sido necesaria la presencia de M. Victor Hugo en la tribuna y la lastimosa audacia de sus antítesis, antítesis en la conducta y en la vida mas bien que en las frases, para turbar la sangre fria con que se habían prometido dejar decir todo. Si se ha carecido de paciencia, la causa no estaba en la materia de la discusion, tal como se le había tomado; la falta es del personage que discutía. Como tambien, por otra parte, cuando los montañeses han exclamado despues del voto: Viva la República! no quiere decir que el voto les hubiese aliviado el pecho de una ansiedad que los sofocaba; esta explosion convenida no tenía nada por otra parte de entusiasta, y no era en el fondo sino una cortesía de rigor, cuyo tono no indicaba que se hubiesen acalorado sensiblemente.

La verdad es que absolutamente se han acalorado; que no se han batido sino con las armas mas corteses del mundo, porque se sabía bien que el combate, circunscripto como lo estaba no debía decidir nada, y que nadie por lo demas podía permanecer esta vez en la arena. Ni siquiera ha sido una de esas pequeñas guerras en que no es raro ofenderse al guerrear puramente por forma. Hablando propiamente, no se ha guerreado; ha sido una parada en el sentido militar de la palabra: los gefes de las principales fracciones del cuerpo legislativo han desfilado unos delante de los otros, y todos delante del público, mucho menos para atacarse que para mostrarse ellos y sus banderas. Bueno era á lo menos que se mostrasen lo mas posible en ventaja suya, y como cada uno de ellos tenía el espíritu muy libre, porque no se trataba de dar golpes ó de recibirlos buenamente, han observado sin gran trabajo las prescripciones de M. Dupin, no desmereciéndose este, por otra parte, en esta ocasion como en todas las otras, y siempre pronto á desempeñar con el brazo levantado su oficio de juez del campo.

Así, dueños de sí mismos, puesto que no tenían interés inmediato que se interpusiese, los partidos han rivalizado en atenciones y buenos procederes, salvo, bien entendido, los episodios borrascosos que ciertas gentes tienen el privilegio infalible de provocar y soportar. Fuera de esas excepciones, el carácter dominante de ese debate tan considerable ha sido ni mas ni menos, una emulacion de mútua indulgencia y de benévola imparcialidad tanto hácia los individuos, como hácia las opiniones. Desde el momento en que era muy claro que nada haría arribar á una consecuencia, poco ha faltado para que cambiasen sin mucho escrúpulo, de colores como de cumplimientos, y se ha desarrollado mucho todo lo que tenían entre sí de recíprocamente simpático, echando á un lado los elementos refractarios. Noble ejemplo de concordia, feliz apariencia de suavidad y de familiaridad, si no se hubiese comprendido demasiado que tan excelentes disposiciones no derivaban en suma sino del deliberado propósito de no arribar á nada!

He aquí porque los lejitimistas, y todos los lejitimistas, han aplaudido tanto la elocuente revindicacion de los principios de 89 en boca de M. de Falloux y de M. Berryer.

Los oradores eran sinceros, no seríamos nosotros los que les haríamos la injuria de dudar de ello; los bravos lo eran igualmente; no se resiste á tan arrebatadoras palabras, solo que se olvida, ya sea diciéndolas ó aplaudiéndolas, todo lo que ellas tienen de contradictorio con las tendencias esenciales y fundamentales de su propia causa; pero se olvidaba ese dia con toda seguridad de conciencia. Bien se sabía que no había en ello resultados que temer y que no se corría el riesgo de que se les tomase la palabra.

He ahí porque la misma montaña por su parte se había hecho resueltamente tan prudente, porque había alejado ella de la tribuna las emociones frecuentemente arriesgadas de M. Lagrange, porque había instalado la lógica fria y pulida de M. Grevy. Ay! ella no había contado con las improvisaciones de M. Hugo, que naturalmente no pueden comunicarse como simples manuscritos (son los envidiosos de ese bello estilo los que acusan al autor de pintarlo anticipadamente); ella no había contado con los caprichos de M. Raspail, que no quiere que en su presencia se hable mal de la jornada de 15 de Mayo, y que toma por un hecho personal toda alusion poco respetuosa á ese gran acto del pueblo soberano. La montaña, sin embargo, ha trabajado doble para reparar ese desastre imprevisto de su nueva táctica; ella se ha apurado mas que el mismo M. Dupin para acabar con las rarezas de M. Raspail, aunque la cosa tuviese por atractivo un verdadero festin de escándalo; ella ha sostenido bastante muellemente las violencias de M. Hugo contra las recriminaciones de la Asamblea; ella ha tratado un poco al antiguo par de Francia como á nuevo convertido, no recibiéndolo sino á manera de correccion, aun cuando no se vean demasiado las correcciones que él pueda aplicarse todavía. Por todo argumento contra sus aliados de otro tiempo, ella le ha sujerido la defensa del candor que la había hecho su víctima. Esto es lo que se llama una circunstancia atenuante! "Si eso fuese cierto, respondia á esto M. Dupin, bien habria podido imaginarlo él mismo." En efecto, la montaña no hacía en ello los gastos de invencion. Ella ha reservado todo, su habilidad, su adhesion, el sentido particular de su concurso, lo ha reservado para la arenga de M. Michel (de Bourges), una arenga en que el anciano no se reconoce sino por momentos, una arenga insinuante y cariñosa donde se prueba que todo el mundo pertenece de corazon á la república, y que la república, la de los montañeses, no quiere otra cosa que abrazar á todo el mundo, quien sabe? quizá tambien á los príncipes! M. Michel [de Bourges] no ha sido siempre severo para con ellos, Dios nos libre de reprochárselo! Sospechamos solamente que con la mejor voluntad posible, no hubiese encontrado el medio de manifestar tantas atenciones con relacion á las instituciones decaidas y á las personas muertas, tanta amabilidad para con las personas vivas, si se hubiese pensado de un extremo á otro que toda esa moneda de amabilidades fuese dinero contante. La montaña ha sido moderada en la forma y casi en el fondo, y casi tambien lisonjera para con sus adversarios; hasta el mismo M. Pascal Duprat ha pagado su tributo de homenages "á la divina palabra" de M. Thiers. Nos felicitamos de la humanidad que se ha introducido así, en uno de los momentos mas delicados, en las costumbres de parlamentarios hasta entonces menos civilizados, así como nos felicitábamos hace poco del liberalismo de que los legitimistas hacian alarde tan á tiempo. Hay en ello progresos que no podrían desconocerse. Todo lo que queremos decir, es que les era tanto mas fácil ser tan razonables, cuanto que no se disimulaban al abordar el debate, que no había en pos de él una solucion inmediata que esperar ó temer. Todavía una vez, nada tenía consecuencias.

Nos detenemos expresamente en la fisonomía general que nos presenta en su conjunto el debate de la revision. Esta fisonomía del parlamento hace un contraste demasiado notable con el aspecto del pais para que se le pueda ocultar. Si por agitacion es necesario entender siempre un movimiento violento y desordenado, el pais no está mas agitado al solicitar la revision del pacto de 1848 que el parlamento al rehusarla; pero hay en el pais un movimiento profundo y continuo que lo impele á desear un órden mejor de cosas, y que lo impele demasiado fuertemente, para quitarle el placer de dudar que lo obtendrá. La minoria legal que ha rechazado la revision no se figura ó no quiere figurarse la permanencia y la intensidad de ese movimiento; los oradores de la mayoría que han tratado de convencer á los disidentes no les han representado quizá demasiado esa fuerza inmensa del voto nacional expresado por el millon y medio de firmas de las peticiones. Había sin duda mas de una dificultad de conveniencia, mas de un peligro de tribuna en colocar, por decirlo así, una contra la otra, la nacion y su lejislatura, en invocar la presion del exterior contra los del interior. Sabemos tanto como cualquiera todo el mal que puede causarse yendo á buscar la autoridad donde no está regularmente constituida y tomando su punto de apoyo en el vacío. Ese movimiento popular es sin embargo tan escrupuloso, tan correcto hasta en sus vastas proporciones, que ciertamente podían ayudarse mas sin ofender las susceptibilidades parlamentarias; se le podía aceptar sin embarazo, como la fuerza mas honrada y séria bajo la cual el espíritu público se hubiese manifestado desde largo tiempo. Se hubiese prevenido por esta franca aceptacion la sorpresa en que cayeron á consecuencia del voto sobre la revision, cuando la quisquillosa animosidad de M. Baze y la amistad cuando menos inhabil de M. Larabit derribaron casi el ministerio con motivo del peticionamiento. No ha parecido en el curso de los debates, ni aun oyendo á los partidarios de la revision, que el peticionamiento fuese todo lo que es en realidad, una solemne y sincera declaracion del estado de la Francia. Se han atenido demasiado á consideraciones mas puramente políticas que otra cosa; unos han pedido la revision porque ella acarreaba la monarquía, otros, porque ella impedia una reeleccion inconstitucional del Presidente; se ha votado contra la revision porque votar contra ella era mantener la república, ó al menos, impedir al presidente actual que fuese reelejido constitucionalmente, porque era abrir una via á otras candidaturas. Todos esos objetos de las principales preocupaciones parlamentarias no se presentan evidentemente sino en segunda línea á los ojos de la Francia. Nosotros lo hemos explicado bastantes veces: ella quiere la revision por la revision, quiere decir al fin de cuentas, que ella quiere que se empiece por el principio. Ella no quiere la revision para hacerse de un salto monárquica ó republicana, bonapartista, ó joinvilista; ella quiere la revision para tener el medio de hacer algo. Como? no se trata de eso todavía; vamos primero á lo mas urgente: antes de decir cual será el color con que nuestra casa se embandere, tengamos al menos un lugar donde colocar la casa. Ese espacio que se necesita para edificarla, es el terreno neutral de otra constituyente. Que venga esta, y despues veremos. El pais recibirá de sus manos lo que ella le dé y lo que él le pide; no es que ella le dé tal ó tal forma de gobierno, tal ó tal persona real ó plebeya, es que ella le dé una ley que por un milagro quizá imposible, no abra la puerta á las revueltas.

Varias veces hemos hecho presente esta situacion verdadera del pais; y hemos encontrado el sello de ella, su eco, en los discursos de los oradores que han discutido la revision. De cualquier partido que ellos sean, la sienten como nosotros. No, M. Dufaure no se engañaba cuando sostenia que el pais en masa no era ni antipático ni simpático á la forma de su gobierno, que estaba únicamente en el estado de indiferencia, "que jamas sería antipático al gobierno bajo el cual se viviese, se trabajase, se prosperase." La singular ilusion de M. Dufaure, es la de razonar como si ese precioso gobierno fuese ó pudiese ser contenido en la carta de 1848, y que debiese bastar practicarla á la letra para sacar de ella tan bellos frutos. ¿Podrá decirse ahora que esa misma indiferencia con que argumenta á su manera no sea mas que depravacion y miserable inercia? M. de Falloux exclamaba con desesperacion: "¿Es posible que nuestro pais no esté maduro ni para la monarquía ni para la república?" y rechazaba la idea de una indecision semejante como una injuria que su patriotismo no osaria inflijir jamás á la Francia. Y sin embargo, esa indecision existe: es necesario hablar claro y mirarse en el espejo; pero es necesario no interpretarlo con un pesimismo tan doloroso; no es que el hecho de una caduca impotencia no pudiese elegir ya entre las instituciones ó entre las personas, es que la eleccion ha perdido mucho de su interés. Fijaos mas bien, y ved á M. de Larrochejaquelin que no quiere oir ya una palabra del derecho divino, si no es al mismo tiempo el derecho nacional; M. Berryer, M. de Falloux, todo cuanto hay de sabio y considerable en el partido legitimista data hoy como nosotros de 1789, y aun cuando tuviesen que rehacer la carta de Saint-Ouen, no consentirían por eso en llamarla una *ordenanza de reforma*; queda siempre, es cierto, la cuestion de saber si no la harían sin ellos. M. Michel (de Bourges) nos demuestra en seguida, por su cuenta, que somos sin pensarlo, republicanos hasta la médula, "que la república ha nacido de nosotros, con nosotros y entre nosotros," y esa ha sido realmente la mejor habilidad de su discurso; y á tomar las cosas de buena fé, la tesis era especiosa: ella tiene sus lados ciertos.

[*Continuará.*]

[De la *Revista de los Dos Mundos*, en Paris, fecha 1. ° de Agosto último.]

## FRANCIA.

### ASAMBLEA NACIONAL LEJISLATIVA.

Sesion de 19 de Julio.

PRESIDENCIA DE M. DUPIN.

REVISION DE LA CONSTITUCION.

*Discurso de M. Odilon Barrot.*

(Conclusion.)

En cuanto á la tercera preocupacion, esa, Dios mio, podría tratarla aisladamente, separándola de las otras, porque á juzgar por el ruido que ella hace en la prensa y en el mundo político, parecería que esa es la única objecion. El Presidente, se dice, puede ser reelegido á consecuencia de la revision de la Constitucion. [Oid! oid!]

En verdad, me humilla la preocupacion que se deduce de esa eventualidad que está subordinada á lo que decidirá la constituyente, que será regularizada en todos los casos. Suponiendo que fuese cierto que al modificar el artículo 45 de la constitucion, se abriese una eventualidad legal de reeleccion en favor del Presidente, sin embargo, la constituyente reglará las condiciones de esa reeleccion. El pueblo pronunciará en su universalidad! Ese es su derecho!

Pero como! ¿toda una nacion, toda una sociedad que hubiese reconocido vicios radicales, fundamentales, entrañables en la constitucion, peligros permanentes, seria tenida toda ella en jaque solo porque se abriese una probabilidad cualquiera y legal á la reeleccion del Presidente de la República? oh! Sres., no demos ese espectáculo al mundo; estemos mas seguros de nosotros mismos, de nuestra nacion. No tenemos que examinar si esa eventualidad que se teme tanto es mas ó menos séria; pero si ella os pareciese tan cierta, bien sabeis que rehusar la revision de la Constitucion por esa sola razon, sería asignarle un gran rol al que excluyeseis asi....

*M. de Remusat*:—Pido la palabra. (*Movimiento prolongado de curiosidad.*)

*M. Odilon Barrot*:—El honorable M. de Remusat ha pedido la palabra, lo que prueba al menos que he encontrado en efecto la razon capital que ejerce mas influencia sobre ciertos espíritus consagrados al órden, no negando ninguno de los peligros que he señalado, no tomando bajo su responsabilidad ninguna de las imperfecciones y ninguna de las consecuencias que pueden derivar de ellos durante cuatro años, pero detenidos ante el remedio abierto por la ley, por la Constitucion, y esto solo por la consideracion de que hay una probabilidad abierta á la reeleccion del Presidente....

*M. Desmusseaux de Givre*:—A la dictadura!

*M. Odilon Barrot*:—Es una extraña manera, necesario es convenir, la de establecer la dictadura llamando á un pueblo entero á nombrar una Asamblea Constituyente ante la cual se doblan todos los poderes, todas las pretensiones, todas las ambiciones. (*En la derecha: Muy bien!*)

Las dictaduras emanan del desórden, de las situaciones violentas que se prolongan. He ahí las eventualidades de las dictaduras; ellas no existen en el ejercicio legal y regular de las instituciones. (*Muy bien! muy bien! Vivas aclamaciones en la derecha!*)

Sres., hay dos clases de hombres que por mi parte no comprendo; esta es una idea que, repito, me humilla por mi pais; no niego que ella haya cundido; hay por una parte, los que piden la gran revision de la Constitucion de nuestro pais en el interés de un solo hombre, y por la otra, los que la repelen contra un solo hombre: en cuanto á mí, la pido en favor de las instituciones de mi pais. La pido para hacer salir de esas instituciones toda la seguridad, libertad y grandeza que podemos necesitar. [*Nuevas aclamaciones.*]

Ahora creo, Sres., haber recorrido toda la cuestion: la paz pública, el temor de comprometer las conquistas que hemos hecho contra la anarquía, contra las doctrinas insensatas de no sé que socialismo que lucha contra las leyes de Dios, poniendo en cuestion las condiciones mismas del hombre. [*Varias voces: Eso es!*] Todo esto supuesto, no niego lo que puede haber en ello de cierto, pero creo que es necesario no exagerarlo, por otra parte, eso sería una de esas razones que existirán siempre, y por Dios! ¿quien es el que os garante la sabiduría que existe en esta Asamblea, su fuerza, su moderacion? ¿quien es el que os garante la calma que vosotros mismos reconoceis existir en el pais? Si ahora no ejerceis vuestro derecho, ese es un argumento que se reproducirá siempre, es una perpétua condicion perentoria, es la condenacion á vivir en una situacion cuyos vicios y peligros vosotros mismos no podeis negaros.

Eh bien! Señores, arribo al extremo opuesto, porque en fin el honorable M. Dufaure nos ha presentado todos los peligros, pero no nos ha dicho en que situacion nos encontramos al dia siguiente de aquel en que ya no haya esperanza legal de revision, no nos ha dicho en que situacion se encontraría el pais y esta misma Asamblea.

Sin duda [no hago aquí una concesion], el dia en que la Asamblea haya rechazado la revision, yo, viejo parlamentario, despues de haberla advertido, seré de su partido; y, á pesar de lo que pueda suceder, lo advierto á mis amigos, lo advierto á mi bandera y á mi causa, pero no me separare, aun cuando se extravie y cometa faltas, siempre seré de la opinion del gobierno representativo y del Parlamento. [*Muy bien! muy bien!*]

Pero antes de colocarnos en una situacion se-

mejante, examinemos. Os conjuro á que veais y examineis. Dios mio! he ahí el pais; podeis contestar la influencia del gobierno, tal ó tal detalle de peticiones; no sé que, pero es necesario abrazar el conjunto con imparcialidad. ¿Estais sorprendidos de que este pais esté preocupado de lo que todo el mundo se preocupa, de nuestra situacion política? [*Muy bien! muy bien!*] ¿Estais obligados á explicar esto por influencias administrativas que han contrariado mas bien que desarrollado? (*Movimiento prolongado en sentidos diversos.*)

Eh bien! he ahí al pais preocupado como el mundo entero de esta posicion de 1852, que dá á nuestra nacion una posicion que no tiene analogía en ninguna historia de ningun pueblo del mundo, la de encontrarse en un dia fijo sin gobierno en medio de todas las pasiones excitadas por una doble eleccion, la del poder legislativo y la del poder ejecutivo; esta situacion que preocupa al mundo entero, que preocupa al pais, y para la cual os pide un remedio legal, vosotros se lo habeis rehusado por una razon sobre la cual nadie se equivoca, que habreis tenido cuidado de señalar vosotros mismos, es decir, por la razon de que temeis abrir una probabilidad á la reeleccion del Presidente, depositario actual del poder ejecutivo.

*Voces en la izquierda:*—No es eso!

*M. Odilon Barrot:*—No quiero cambiar nada. A veces se crea el peligro previéndolo, y se le exagera; no quiero cambiar nada, quiero al contrario atenuar, quiero suponer que de aquí á 1852, esta época crítica de que estamos separados por largos meses, el trabajo no se estrechará, que no habrá esas aprensiones que agitan la opinion, que la hacen inquieta, que hacen á un pais hasta injusto, que no se os hará responsables, á partir del momento en que hayais cerrado esa via de salud en la cual, con razon ó sin ella, esta nacion cree apercibir el remedio á sus males y la seguridad para el porvenir. A partir de ese momento, todas las desgracias que ocurran en este pais, injustamente sin duda, el pueblo os las imputará!.... No sois unos niños, Sres., sabeis lo que son las masas de un pueblo tan habituado á hacer á su gobierno responsable de todo, aun de lo que hay de mas extraño en la voluntad de los hombres. Eh bien! vosotros respondeis de todo esto, de cosas que son inevitables, que son la consecuencia de esas aprensiones, de esa incertidumbre del porvenir, que se hace sentir ya por todas partes. Vereis cuantos embarazos creará esto en vuestras relaciones con la misma poblacion que os dirá:

"Si hubieseis hecho esto, nos habríamos salvado." Oh! será necesario reprimir todo esto. Lo hareis si ante todo sois advertidos de que algunas veces hay pequeñas guerras que son imprudentes, impolíticas; el ejemplo de la Asamblea Constituyente provocando ó haciendo procesos contra los periódicos.......[Ynterrupciones diversas.]

Creo que no cedereis á esta tentacion y que no hareis sino cosas dignas de vosotros, no consumiendo toda vuestra dignidad y toda vuestra fuerza moral en luchas contra tal ó tal periodista, contra tal ó tal individuo; no! yo admito aun que el gobierno, con arreglo al compromiso que ha celebrado, y se lo agradezco, se abstendrá de toda intervencion, de toda influencia en la eleccion, que evitará toda especie de interpelaciones que se envenenen unas por las otras y acaben por producir conflictos violentos que no pueden despues zanjarse sino por medio de medidas exhorbitantes.

Supongo que nada de esto se producirá, que no sereis arrastrados por el calor de uno de esos conflictos, por la necesidad de arrancar de las manos que abusen, ese gran instrumento gubernativo que crea la centralizacion; supongo que no sereis condenados, obligados, arrastrados á poner la mano sobre ese instrumento para que no se vuelva contra una eleccion que habreis prohibido, que habreis declarado un crímen anticipadamente; supongo todo esto; héos llegados á 1852.

Señores, no tengo sino fechas que citaros; vuestro mandato expira el 28 de Mayo; debeis ser elegidos cuarenta y cinco dias antes ó al menos treinta dias antes del fin de vuestra legislatura. La eleccion del Presidente tendrá lugar el 12 de Mayo, poco mas ó menos al mismo tiempo que la vuestra. Verificareis los poderes el 13 y 14; el 23 y 24 de Mayo tendreis todavía cuatro ó cinco dias de existencia.

Señores, no insistiré sobre esta consideracion; me bastará habérosla presentado, vosotros habeis pensado de antemano en ella y todos maduramente reflexionado, pero estad convencidos de que en este momento, si, lo que yo no preveo, lo que ni aun quiero prever, porque preverlo sería quizá estimularlo, y no quiero estimular nada; si como el honorable M. Berryer en su peroracion preveia, tuviese lugar una reeleccion del Presidente, prescindiendo de la Constitucion, vuestro deber, el que os está trazado, sería el de anular esa eleccion, y desaparecer en seguida. [*Sensacion universal y prolongada.*] Desaparecer! porque no pienso que prorogueis vosotros mismos vuestros poderes, es decir, que para salvar la Constitucion y el derecho, salgais de ella vosotros mismos. Protestariais todos universalmente contra un reproche semejante, contra semejante suposicion, como injuriosa.

Dando el ejemplo del respeto á las leyes, empezariais por aplicároslas; esto es evidente. No os pido mas que esto: os suplico que peseis en vuestras conciencias de patriotas y de hombres honrados en que situacion moral y política dejariais al pais y los embarazos que legariais á vuestros sucesores. Os preocupais demasiado de la reeleccion del Presidente, y encuentro que no os preocupais tanto de otra cosa que es quizá mas importante, y es la reeleccion de la Asamblea, el aseguraros sucesores dignos de vosotros; y cuando hayais empeñado una lucha contra el sentimiento del pais, que os suplicaría usaseis de las vias legales para procurar salvarlo, lo hayais dejado en presencia de todas las dificultades y de todos los peligros. ¿No temeis que se resienta un poco de ello en las elecciones que tenga que hacer? no temeis crear asi una eventualidad para la composicion misma de la Asamblea?

Y por otra parte ¿acaso estais de acuerdo, en todos los elementos de esta Asamblea, sobre las condiciones mismas de la eleccion? ¿Acaso estais de acuerdo sobre las listas? ¿Tendreis una lista única? Oh! hay un gran peligro en ello, mucho mayor que en la eventualidad de una reeleccion; y es la eventualidad de tener una Asamblea nombrada bajo la impresion de una irritacion popular. [*Movimiento prolongado en sentidos diversos.*]

*M. Montagut:* La eleccion tendrá lugar antes!

*M. Odillon Barrot:* Señores, cuando os suplico no reservar vuestras preocupaciones exclusivas para las eventualidades de reeleccion ó de prorogacion que una Constituyente libremente nombrada podría abrir al Presidente actual de la República y dirijir tambien vuestras preocupaciones sobre las condiciones en que esta Asamblea deberá ser renovada, espero que no me habreis supuesto el pensamiento de dirigirme á los intereses individuales (*no! no!*), el pensamiento de hacer á esta tribuna una amenaza indigna de vosotros y de mi..... [*No! no!*] Yo no os hablaba sino en el interés de nuestra patria. [*Si! Si!*]

*Una voz en la izquierda:*—Todo el mundo lo ha comprendido así.

*M. Odillon Barrot:*—Señores, lo veis, la cuestion es bien sencilla.

De un lado, peligros sin duda, pero nosotros en pié, dirijiendo, pudiendo dirijir los acontecimientos, proveer á las eventualidades, llamando al pueblo á las vias legales experimentadas ya tres veces, al pueblo, capaz por sí solo de reunirnos á todos, cuando estamos divididos, en un pensamiento comun, como lo ha hecho ya.

Y ademas la otra posicion: escapándosenos los acontecimientos sin que podamos dirigirlos, arrojaríamos al pais en todos los azares, en todas las incertidumbres.

He ahí las dos situaciones que el hombre de Estado debe pesar, examinar y comparar. ¿Querrá él en la paz de su conciencia abandonar el pais á sus destinos, cuando puede arreglarlos en las vias legales, estando él presente? No, no lo hareis. Dios mio! nuestra nacion no está reputada en el mundo por su prevision. Las mas veces ha sido sorprendida, las mas veces incidentes desconocidos, imprevistos, han tenido una parte, y muy grande en nuestros destinos.

Eh bien, Sres!, demos un desmentido al mundo que tiene los ojos fijos en nosotros, y que habiendo calculado las dificultades de nuestra situacion, proclama anticipadamente que ella es inextricable y que sucumbiremos en ella; démosle un desmentido desde la altura de nuestro patriotismo y de la experiencia que hemos conquistado en nuestras antiguas luchas por la libertad. Salvemos á nuestro pais á fuerza de prudencia, de prevision, de resolucion. [*Risas irónicas en algunos bancos de la extrema izquierda. Viva aprobacion y aplausos en la derecha.*]

Sé, y se ha repetido demasiado para que pueda hacerme ilusion á este respecto, que la Constitucion dá una gran ventaja á la minoría; que puede encerrarse en ella como en un fuerte y desafiar los esfuerzos que la mayaría puede hacer para conjurar los peligros del porvenir.

Eh bien! no hago esta injuria á ninguna parte de esta Asamblea, ni aun á mis adversarios políticos mas obstinados y habituales; no les hago la injuria de suponer que se parapetarian así en ese derecho de minoria de la Constitucion; cuanto mas grande es el derecho en presencia del pais y del porvenir, tanto mas reservados serán en el ejercicio de ese derecho; y despues de una primera prueba, despues de esta discusion que es una moratoria solemne, espero que la reflexion y el patriotismo producirán sus frutos. (*Vivas y numerosas señales de aprobacion en los diversos bancos de la mayoría.*)

[Del *Diario de los Debates* en Paris, fecha 20 de Julio último.]

## YNGLATERRA.

### Camara de los Lores.

### Bill sobre Titulos Eclesiasticos.

### *Discurso del Duque de Wellington.*

(Continuacion.)

El Duque de Wellington se levantó, en medio del profundo silencio, y dijo:

Milores, soy uno de los que en 1829, invitaron á vuestras señorías á adoptar el Bill de Emancipacion Católica; y considero mi deber, sintiendo la responsabilidad, declarar, en todas ocasiones, bajo cualesquiera circunstancias, que me opongo á cualquiera alteracion que se proponga en esa acta. Bien se consideraron en aquel tiempo todas las provisiones de esa acta. Ella se fundaba sobre las peticiones presentadas al parlamento por los católicos Romanos durante treinta años. Fueron revocadas varias actas del Parlamento. Se tuvo cuidado de dar seguridades á la iglesia. Todo fué maduramente examinado y considerado; y finalmente, esa acta fué propuesta á vuestras señorias en la forma de un bill, y adoptada en ambas cámaras del parlamento por grandes mayorias. Considero siempre mi deber mantener las provisiones de esa acta.

Por consiguiente, confieso haber visto con considerable alarma, una bula y otros papeles que han aparecido en el decurso del año pasado, por los cuales se ha hecho el nombramiento de una gerarquia por el Papa, y se adoptaron otras medidas que han ocasionado el bill propuesto esta tarde á vuestra señorias por el noble marques en nombre del gobierno.

Confieso, milores, que el gran interés que he experimentado se fundaba sobre la necesidad que me parecía como aparente para que fuese absolutamente imposible pasar por alto estos nombramientos sin nuevas actas de legislacion. [Estrepitosos aplausos.]

El Papa mismo, hombre de un carácter benigno, hombre popular, y que busca la popularidad en todas ocasiones, manifiesta en este mismo rescripto que le era sensible que hubiese dos modos de proveer á la superior jurisdiccion eclesiástica para los católicos Romanos de este pais. (Aplausos.) Discute, digo, en este mismo papel, los dos modos de lograr los objetos que tenía en vista. Uno, el nombramiento de vicarios apostólicos; el otro, el arreglo que se ha adoptado, y por el cual el Dr. Wiseman ha sido creado Arzobispo de Westminster: creando de este modo una archidiócesis en esta misma ciudad, donde tenemos el palacio de la Reina, y el asiento de la Legislatura (aplausos), y ademas ha habido un nombramiento para este pais, para esta isla, de una gerarquía Católica Romana, compuesta de un Arzobispo y de varios obispos. [Aplausos.] Se ha hecho esto con preferencia al modo que ha sido reconocido y aprobado por el gobierno, como lo confiesa la persona que hizo la preferencia. [Aplausos.] Milores, confieso que deseo saber cuales pueden haber sido los motivos para preferir este modo de proceder.

El noble lord que acaba de pronunciar un discurso que le honra mucho [aplausos], conociendo el estado de los Católicos Romanos en el Continente y sabiendo cual es el estado de los negocios en Roma, y al mismo tiempo manifestando el deseo que se tenía en Roma de sofocar las diferentes opiniones de este pais, se ha referido al rescripto. Pero, milores, no he podido dar con el significado de eso hasta leer el ataque del Cardenal Wiseman contra el Dean y cabildo de Westminster. [Risas.] ¿Acaso no ha habido objeto de antagonismo en él? El objeto se veia claramente: era la antigua doctrina del antagonismo adoptada por consejo del Cardenal mismo; pues al tiempo que publicaba el rescripto, daba el anuncio de su promocion, y hacia este ataque, enteramente inmerecido, contra el Dean y cabildo de Westminster. [Oid, oid.] Ya no podia él dudar el objeto de este proceder de Roma; y se convencia que debía dar su consentimiento á cierta alteracion de los términos del Acta de Emancipacion católica Romana.

No podia, pues, convenir con su noble amigo [el Conde de Aberdeen,] proponiendo que se leyese el bill por segunda vez tres meses despues de ese dia. Habian ocurrido circunstancias que nos imposibilitaban volver á la posicion en que nos hallábamos antes de cometerse este acto de agresion. Cuando se adoptó el acta de emancipacion, el objeto habia sido revocar todas las leyes que habian sido ocasionadas por el recelo del papismo contra el trono; en seguida por lo que se titulaba maquinacion papal; y últimamente, las actas adoptadas á consecuencia del reinado papal de Jaime Segundo, y todas las subsiguientes actas penales contra los tatólicos Romanos.

Sinembargo, nada se habia hecho por el acta de emancipacion que pudiese afectar la ley por la que se estableció la Reforma en este pais; pero si las leyes á que se habia referido no hubiesen sido revocadas, el Papa no podría haber hecho lo que hizo, y el Cardenal Wiseman no hubiera podido atreverse á venir á Ynglaterra á publicar su bula ó rescripto, y su nombramiento para una gerarquía; no podía haber sucedido, era imposible. Bajo estas circunstancias, creía que no se podía volver ahora á la posicion en que se hallaban en el tiempo en que fué sancionada el Acta de Emancipacion, ó antes de adoptar el acta de 1846. Esa acta revocaba las multas que imponían todas las antiguas actas, pero dejaba la ley en tal estado que se podría cometer una prevaricacion, y no acompañándole ningun castigo, no quedaba para el público ninguna seguridad.

Bajo estas circunstancias no podian regirse por el Acta de Emancipacion, pues deben adoptar alguna medida para vindicar la iglesia establecida y al público, é impedir la renovacion de las medidas que habían presenciado. [Oid, oid.] De ningun modo deseaba violar la libertad religiosa de los católicos Romanos; por el contrario, quisiera no hacer ninguna alteracion en el Acta de Emancipacion. Pero, bajo las circunstancias actuales, no veia la posibilidad de evitar el presentar el bill á sus señorías. [Oid, oid.] No temía el efecto que produciría en Yrlanda; porque tambien se temió mucho cuando fué sancionada el Acta de Emancipacion. Basta fijarse en la historia de este asunto: en el año, casi en el mismo mes en que se adoptó el Acta de Emancipacion, se renovó la ajitacion, y se apeló al Parlamento repetidas veces pidiendo poderes para destruir esa ajitacion. Hágase lo necesario para asegurar el poder y para proteger las prerogativas de la corona, y nada mas, y entonces podrán estar seguros de que tendrán el apoyo del pueblo de Yrlanda, así como el de este pais. [Oid, oid.]

Sentía mucho diferir de su noble amigo [el Conde de Aberdeen] que se hallaba junto á él, pero consideraba necesario el hacerlo para explicar el voto que iba á dar.

El Conde de Malmesbury dijo que no apoyaría el bill si creyera que intervenia en la religion de los católicos Romanos; pero todo ese temor había quedado desvanecido por el discurso de un distinguido miembro de esa cámara.

El Papa, príncipe temporal, á la faz de la Europa, y á despecho de este gran imperio, había declarado á la Ynglaterra como sujeta á él; y era para impedir la repeticion de un acto de agresion semejante que se había propuesto este bill. No podía concebir ningun otro modo con que se pudiese haber hecho frente á este acto de agresion, sino por una acta del parlamento. Los títulos territoriales deben considerarse estrictamente como propiedad de la corona.

Un noble conde que había obtenido su título en el reinado de la Reina Ana quiso tomar tambien un título frances, pero antes de extenderle la patente se consideró necesario obtener el consentimiento del monarca Frances para el título que reclamaba; siempre se había obrado sobre ese principio, reconociéndolo ser justo. (Oid, oid.)

Un noble conde, [de Derby] que no se hallaba presente en la cámara, habia manifestado que su marcha hubiera sido haber adoptado resoluciones declaratorias, y despues haber determinado por una comision lo que se debía hacer; todavia se podría hacer eso el año que viene. Ahora solo se trataba de una parte de esta agresion; sería preciso investigar cuales eran los poderes espirituales ejercidos por la gerarquía católica Romana en este pais, para ver si los católicos Romanos se hallaban en la misma posicion que antes. Debía indagarse en los establecimientos monásticos, y tambien en la posicion de un cardenal en Ynglaterra, que era consejero privado del Papa. [Oid, oid.]

El Vizconde Canning creia que este bill haria peligrar la libertad religiosa. No se habia probado que el acto del Papa fuese una ofensa contra el derecho de gentes; y si lo era ¿qué paso se habia dado para vindicar esa violacion de la ley? Si se creia que lo fuese, no habia nada de ridículo en la proposicion de despachar una escuadra á Ancona para pedir reparacion. El noble marques que propuso la segunda lectura del bill dijo que el Papa no habia hecho ninguna apologia ó explicacion. Como! si no se le habia pedido? y ¿como iba á saber el Papa, técnicamente hablando, que él hubiese ocasionado semejante ofensa y excitacion en este pais? Se había dicho que el acto del Papa era una usurpacion; pero por cierto no se podría decir que hubiese usurpado ningun poder de la Reina. El había constituido una gerarquia de su propia iglesia; ¿podría la Reina hacer eso? No, puesto que estaba privada de toda comunicacion con el Papa.

Se había dicho que el Papa había violado la ley nombrando un obispo de San David; si es asi, ¿por qué no se procedió contra él por esa infraccion de la ley? Quisiera oir á algun noble Lord definir la ley que se había infringido! Reconocía haber habido un insulto; pero no era contra la Reina ni contra el pueblo, sino contra la iglesia.

[*Continuará.*]

[Del *Daily News* en Londres, fecha 22 de Julio último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

*Cuenta de la Tesoreria General del Viernes 17 de Octubre de 1851.*

| | *Moneda corriente.* | *Metálico* | *Letras de Receptoria.* | *Letras de tierras* | *Billetes para renovacion.* | *Billetes en circulacion* | *Deuda clasificada.* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | |
| Existencia de ayer 16.......... | 1,979,710 7½ | 12 ½ | 2,109,846 | 1,986 | 498,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| Trasladados de Receptoria.......... | 74,332 3 | " " | 91,927 | | | | |
| Letras cobradas.......... | 111,309 3 | | | | | | |
| | 2,165,352 5½ | 12 ½ | 2,201,773 | 1,986 | 498,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| SALIDA. | | | | | | | |
| Letras cobradas.......... | " " " | " " | 111,309 3 | | | | |
| Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado.... | 17,494 | | | | | | |
| Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para id. | 3,000<br>2,000<br>2,000 | | | | | | |
| A D. Pablo Ramirez, por viages de carretillas en servicio del Parque.......... | 46 5 | " " | 2,852 3 | | | | |
| A D. Lorenzo Monferret, por id. id.......... | 78 | " " | 1,112 | | | | |
| A D. Edmundo Cranwell, por un botiquin para la Goleta de guerra Maypú.......... | 24 1 | " " | 7,785 7 | | | | |
| Existencia.......... | 2,140,709 7½ | 12 ½ | 2,078,713 3 | 1,986 | 498,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| | 2,165,352 5½ | 12 ½ | 2,201,773 | 1,986 | 498,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

*Cuenta de la Receptoria General del Viernes 17 de Octubre de 1851—*

| DEBE. | *Moneda corriente.* | *Metálico* | *Letras.* | *Fondo para devoluciones* |
|---|---|---|---|---|
| Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos | | 1,949 7 | | |
| Exist'a. de ayer— Del Estado y en dep'to. | 55,016 7 | " " " | " " " | 2,540 6 |
| Entrada.......... | 32,509 4 | " " " | 91,927 | |
| Salida.......... | 31,205 | | | |
| Puerto.......... | 4,302 4 | | | |
| Contribucion.......... | 6,315 3 | | | |
| | 129,349 2 | 1,949 7 | 91,927 | 2,540 6 |

| HABER. | *Moneda corriente.* | *Metálico* | *Letras* | *Fondo para devoluciones* |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesoreria General. | 74,332 3 | " " | 91,927 | |
| Existencia.... | 55,016 7 | 1,949 7 | " " " | 2,540 6 |
| | 129,349 2 | 1,949 7 | 91,927 | 2,540 6 |

Buenos Ayres, Octubre 17 de 1851.

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.° B.°—BERNAL— Ynterviне—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Angelita, de 19 toneladas, patron L. Yturvide, del Monte el 14, con 40 carretadas leña, 500 cañas; á la órden.

Balandra Dolores, de 16 tns., p. J. Basigalupo, del Rosario el 10, con 20 pipas grasa, 7 barricas sebo, 4 cuarterolas grasa, 7 chiguas cerda, 30 fanegas maiz; al patron.

Chalana San José, de 3 tns., p. J. Marquez, de las Yslas el 14, con 2 pipas agrio, 2,000 cañas; al patron.

Ballenera Aurora, de 5 tns., p. T. Dañino, del Monte ayer, con 12 carretadas leña, 700 cañas; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin Sardo Sultano, de 260 tns., cpn. J. A. Ponella, de Génova el 30 de Julio: á B. Viale y Ca.: á los mismos, 290 pipas y 64 medias idem vino, 150 cascos aceite, 200 cajones aceite, 50 idem licores, 50 idem coñac, 200 idem jabon, 9 cajas sardinas, 200 idem fideos, 4 idem pastina, 100 balas papel, 270 idem idem estraza, 25 barriles almendras, 25 barricas alpiste, 25 bolsas anis, 25 idem cominos, 14 balas cera, 1 caja azafran, 1 dicha toallas, 38 cajas mármol, 24 escalones idem.

Son Nacionales.... 4
Yd. Extrangeros... 1

Total.... 5

TELEGRAFO.

Bergantin Belga, de Cádiz, 57 dias de viage, cargado de sal y vino; consignado á A. Van Prat.

A la Vista—Entrando al Puerto—Dos Barcas y dos Bergantines.

Buenos Ayres, Octubre 17 de 1851.

*Pedro Ximeno.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra Palma, de 5 tns., p. L. Puchenotti, para Sárate, en lastre; por el patron.

Balandra Bella Rosa, de 30 tns., p. J. B. Miguel, para San

Nicolás, con 168 bolsas harina, 10 cajones y 3 fardos efectos, 90 sobornales yerba, 30 barricas azucar, 12 rollos tabaco, 4 pipas bebidas, 100 damajuanas y frasqueras ginebra, 38 cajones licores y cohetes, 7 balas papel, 6 barricas arroz y almidon; por el patron.
Goleta Virgen del Cármen, de 22 tns., p. F. Garasino, para Santa Fe, en lastre; por el patron.
Pailebot Luisita, de 18 tns., p. J. B. Sarton, para el Monte, en lastre; por el patron.
Goleta Nueva Angelita, de 71 tns., p. P. Bullo, para Corrientes, con 264 barricas azucar, 8 rollos tabaco, 100 fanegas sal, 48 cajones generos, 4 pipas vino, 6 barricas cerveza, 25 botijuelas aceite, 2 cajones almidon, 2 piezas bayeta, 2 medias pipas, 4 cuarterolas; por el patron.
Balandra Juancito, de 15 tns., p. J. Perine, para Corrientes, en lastre; por el patron.
Pailebot Pepito Solo, de 18 tns., p. Pascual Reneci, para el Tuyú, con 7 bolsas harina, 20 arrobas galleta, 1 rollo tabaco, 4 tercios yerba, 25 bolsas papas, 1 cajon tijeras de tuzar, 4 pipa vino, 2 bolsas fariña, 10 barricas azucar; por M. Neves.

EXTRANGEROS.

Bergantin frances Felicité, de 139 tns., cpn. A. Leipy, para Puertos del Brasil, con 3,637 quintales carne tasajo, 100 cueros vacunos secos; por C. R. Horne
Vapor de S. M. B. Rifleman, comandante Dalton, para Montevideo.

| | |
|---|---|
| Son Nacionales...... | 7 |
| Yd. Extrangeros... | 2 |
| Total........ | 9 |

Buenos Ayres, Octubre 17 de 1851.
*Pedro Ximeno.*

# AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—

## Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—

Secretaría de la Universidad—

Razon de las faltas que han hecho á sus respectivas asignaturas, los alumnos de la Universidad en todo el mes de Septiembre último.

## DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA.

AULA DE DERECHO CIVIL.

| | Con motivo. | Sin motivo. |
|---|---|---|
| D. Próspero Garcia | 2 | |
| " Juan J. Herrera | 5 | |
| " Estévan Gonzalez | 4 | |
| " Jorge Echevarría | 1 | |
| " Adolfo Basañez | 16 | |
| " Pablo Cárdenas | 2 | |
| " Benjamin Llorenti | 1 | 2 |
| " Aurelio Palacios | 1 | |
| " Pedro M. de Melo | 6 | |
| " Federico Zapiola | 5 | |
| " Bonifacio Cernadas | 2 | |
| " Juan Antonio Martinez | 1 | |
| " Cosme Becar | 1 | |
| " Pedro Palacios | 1 | |
| " Octavio Garrigós | 1 | |

AULA DE DERECHO DE GENTES.

| | |
|---|---|
| " Pablo Cárdenas | 2 |
| " Jorge Echevarría | 1 |
| " Juan Antonio Martinez | 1 |
| " Adolfo Basañez | 12 |
| " Benito Pondal | 1 |
| " Bonifacio Cernada | 2 |
| " Mariano Pinedo | 5 |
| " Benjamin Llorenti | 1 |

AULA DE DERECHO CAMÓNICO.

| | |
|---|---|
| " Próspero García | 5 |
| " Joaquin Cueto | 4 |
| " Estévan Gonzalez | 6 |
| " Sabiniano Kier | 1 |
| " Jacinto Cárdenas | 6 |
| " Juan José Herrera | 6 |
| " Pablo Cárdenas | 5 |
| " Augusto Otamendi | 3 |
| " Jorge Echevarría | 3 |
| " Juan Antonio Martinez | 1 |
| " Adolfo Basañez | 6 |
| " Benjamin Llorenti | 2 |
| " Mariano Pinedo | 4 |
| " Benito Pondal | 2 |
| " Octavio Garrigós | 2 |
| " Pedro M. de Melo | 5 |
| " Federico Zapiola | 4 |
| " Manuel Languenheim | 3 |
| " Ventura Pondal | 1 |
| " Cosme Becar | 1 |

## DEPARTAMENTO DE MEDICINA.

AULA DE OBSTETRICIA.

No hubo faltas.

AULA DE NOSOGRAFIA.

No hubo faltas.

AULA DE CIRUGIA.

No hubo faltas.

AULA DE ANATOMIA.

| | |
|---|---|
| " José Antonio Alcorta | 1 |
| " Cándido Yrazusta | 3 |
| " Hilario Almeyra | 2 |
| " Damian Tornis | 2 |
| " Francisco Sosa | 1 |
| " José Julian Maciel | 3 |
| " Juan Bergeira | 2 |
| " Daniel Torres | 2 |
| " Angel Carranza | 1 |
| " Evaristo Rodriguez | 2 |
| " Santiago Canstat | 2 |
| " Pedro Alcorta | 1 |
| " Diego de la Fuente | 2 |
| " Federico Ceballos | 3 |
| " Moises Oliva | 1 |
| " Juan Barra | 1 |
| " Ygnacio Ayrala | 1 |

## DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PREPARATORIOS.

AULA DE MATEMATICAS.

No hubo faltas.

AULA DE FILOSOFIA.

| | |
|---|---|
| " Joaquin Romero | 8 |
| " Autonino Cambaceres | 2 |
| " Exequiel Paz | 1 |
| " Jayme Llavallol | 2 |
| " Francisco Alcovendas | 1 |
| " Daniel Acosta | 3 |

Buenos Ayres, Octubre 13 de 1851.
*José María Reybau.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvaje Unitario Urquiza!

—

## GRAN REBAJA.

De 10 pesos en libra, de la inimitable Agua Maestra, composicion específica para petrificar los techos, y evitar que se llueven por el término de 20 años, con la garantía de devolver el dinero á la menor gotera que se llegue á notar. Felizmente ha sido esperimentada por mas de 3.000 personas, y nadie se ha quejado de este benéfico y económico descubrimiento, y para que el público no ignore cual es la verdadera y legítima agua maestra, tengo el honor de presentar una lista de algunos señores respetables de esta capital, que compusieron sus casas cuando recien se dió al público esta invencion, y quienes han tomado la agua de azoteas así compuestas—á saber:—Sr. General D. Angel Pacheco, Sr. General D. Agustin de Pinedo, Sr. D. Gervasio O. Rosas, Sr. Brigadier Brown, Sr. Coronel D. Pedro Burgos, Sr. Coronel D. José Diaz, Sr. D. Pablo Santillan, Sr. Dr. D. Vicente Lopez, Sr. Dr. D. Claudio Megias, Sr. D. Miguel Gutierrez, Sr. D. José M. Torres, Sr. D. Juan Tárrago, Sr. D. Pedro Echegaray, Sr. D. Jacinto Tallaferro, Sr. D. Nicolas Tegermo, Sr. D. Pedro L. Martinez, Sr. D. Guillermo Cuyen, Sr. D. Manuel Aribálzaga, S. D. Jacinto García, S. D. N. Ruiz, Sr. D. Cipriano Quezada, Sr. D. Yndalecio Mancilla, Sr. D. Luis Sanchez, Sr. D. José M. Troncoso, Sr. D. Roque Toledo, Sr. D. Felix Rodriguez, Sr. D. Fernando Blanco, Sr. D. Y. Machado, Sr. D. José Y. Mortos, Sr. D. Diego Jheridan, Sr. D. José Camelino, Sr. D. Angel Viales, Sr. D. Carlos Villar, Sr. D. Pablo Dávila, el Sr. Rocha, Sr. D. Manuel Esteves, Sr D. Francisco Dnprat, Sr. D Emilio Sienra, Sr. D. Cosme Robregc, Sr. D. Diego Cordero, Sr. Ezequiel Mármol, y á este respecto infididad de personas.

Precio de la agua maestra, 10 pesos libra, idem inferior 5 pesos libra, y para evitar adulteracion, no se venderá en otra parte, sino en ia misma fábrics, calle Representantes No. 203.

o16—6p.

## AVISO.

Ausentándose del pais el infrascripto, deja por su apoderado al Sr. D. Leon, Caumartin.

Juan Bautista Prelig.

## AVISO ALPUBLICO.

En un parage central, de San Miguel á las 2 cuadras para el retiro, se alquila un hermoso almacen esquina con tres puertas patio y sus oficinas: si conviniese se podia dejar mostrador armazon &a. Darán razon en la calle Suypacha N. 98 o17—3p.

Verdadera Sopa de Tortnga.
(*Turtle Soup.*)

En los dias 16 y 17 del corriente, se despachará á los Señores aficionados, la verdadera sopa de tortuga, desde la una hasta las 4 de la tarde, en casa de Don Juan Geoghan, "Café de la Hibernia", Calle de la Piedad No. 26.

o15–3p

UN JOVEN EXTRANGERO.

Desea hallar colocacion en un almacen de menudeo, ó bien sea por mayor dando informe de su conducta: los Sres. que gusten ocuparle pueden verse en la calle San Martin N. ° 246 frente la puerta del convento de las Monjas Catalinas, dentro el patio N ° 7

o7—5p.

## GUILLERMO THOMPSON,

Fabricante de carros, previene al público que habiendo cesado en el ejercicio de su oficio, no será responsable de ninguna deuda que se contragese en su nombre.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1851.

## Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage promising to give perfect satisfactiou.

*Martin Leudesd orf.*

A los Tartamudos.

El Sr. A. C. Forbes, natural de los Estados Unidos, y recien llegado de las Repúblicas del Pacifico, ofrece en pocas leciones y por medio do reglas fáciles de practicar, enmendar el vicio del tartamudeo, ya sea de nacimiento, ó adqnirido. Puede exhibir certificados innumerables sobre los buenos resultados de su método, á todas las personas que quieran verlo: vive en la oalle San Martin N. ° 91. o7 tcf.

! Viva la Confederacion Argentina!

Se ha perdido una libreta de suscripcion del pobre mendigo J. Sinforoso Martinez. Suplica al piadoso corazon del que la haya encontrado, tenga á bien entregarla en la calle del Parque No. 264, que se le darán las mas humildes gracias.

ANTEOJOS Y LENTES SUPERIORES.

CALLE DE LA VICTORIA No. 37½.

Diego G. Helsby, Optico:—Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de anteojos y lentes en gafas (ó engarse) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos ó vista natural de varios colores y diferentes grados de sombra para proteger la vista irritable contre la luz, con gafas de varias formas, y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes, á quienes les falte, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos, y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad que no es preciso que se incomoden, mas que mandar á sus agentes en Buenos Ayres, ocurrir á el con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomoden perfectamente.

N. B.—Para mayor facilidad para dar con la entrada nueva á los altos, hay una piedra de mármol blanco en la vereda con la figura de anteojos, enfrente de la puerta 37½. o4—

## BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

*Aviso al Comercio.*

Se avisa al comercio que D. Juan Hughes se ha retirado de la casa de Dickson y Ca. desde el primero de Septiembre, y que Don Baltazar Churchill queda encargado de la direccion de dicha casa. s.5–8p.

*Atencion á la salubridad pública.*

El que subscribe, autor del agua maestra y de la impermeabilidad de los techos tiene el honor de poner en el conocimiento del respetable público que anheloso en consagrar todas las horas del dia en el bien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento que al mismo tiempo que desterrando de raiz el márgen de que tantas víctimas se han anticipado con la muerte prematura al sepulcro, habiéndo sido atacados por una atmósfera húmeda que les ocasionó las enfermedades que son mos propensas á la humedad como son: las ferruginosas peculiares á vaciar la masa humoral interesando á los sudores matutinos que pueden conservar un resfriado que puede degenerar en la enfermedad de pecho llamada pulmonía ó una dilaceracion morbosa del cordon espermático con interés del anillo clemaster, &., &.

Ofrece al respetable público los medios higiénicos que les convengan constituyéndose en protector de la humanidad doliente.

Las personas que deseen evitar tan graves perjuicios pueden ocurrir á la calle Sta. Clara No. 61 ó á à la de Potosí 162.

Hay tambien emplasto para los callos, agua para la hidropesia y esencia equinocial para hacer crecer el pelo.

*José Puch y Bruguera.*

## Aviso importante.

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N. ° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

## Librería Hispano-Americana.

*Recova nueva número 60.*

Se acaban de recibir las obras siguientes: Historia de los Protestantes Españoles; Decadencias de España; Comunidades de Castilla; Enciclopedia moderna; Historia de Felipe 2. ° ; Cuentos mentiras y exageraciones andaluzas; Obras completas de Breton de los Herreros; Una espedicion á Guipúzcoa; Discripcion de las corridas de toros en Cádiz; Ingleses y chinos; Silvandira; Las catacumbas de Roma: Memorias de un buitre por un gorrion; Escenas Matritenses; Trabajos y miseria de la vida; Viajes sentimentales á Paris; María, corona poética por Zorrilla; La primavera poética; Vijilia del estío; Biblioteca religiosa; Poesías religiosas; idem de García Gutierrez; Biblioteca del destino; Juegos de sociedad; Manual del cocinero; Guia del médico Floncópata; Memorias de un médico; Diamante del cristiano, de varios precios; Causas célebres parte española, francesa é inglesa; Poesías de Ribot; Tratado del magnetismo ó medio fácil de aprender á magnetizar; Preparacion para la muerte; Exámen de vida ó muerte; Tratado del onanismo; Historia de las abejas; Razon natural; Táctica ligera ó guia del oficial de infantería, obra utilísima para los militares.

*Historias mitológicas y caballerescas á 3 pesos.* Historia del caballero Patinobles conde de Bles; Historia verdadera y horrorosa de las esforsadas Amazonas; Historia trájica de Enrique y Florentina; Historia de la pérdida y restauracion de España por D, Pelayo; Historia de Pablo y Virginia; Historia del marqués de Mantua; Historia del esforzado caballero Pierres de Provenza; Historia de Flores y Blanca Flor.

*Aleluyas á 4 reales pliego de 48 estampas.* Historia sagrada: Vida de Napoleon; Corridas de toros; Historia natural; Procesion del Corpus; Vida de la muger mala; Vida de Gil Blas; El mundo al reves; Aventuras de Telémaco; Ejercicios de gimnasia; Fábulas de Esopo; Vida de la muger borracha; Las plagas de Egipto; Los artesanos; Entrada de la reina de España en Barcelona; Trages antiguos de todas las naciones; Vida de D. Quijote; Los enanos; Los vendedores catalanes; La letanía. Historia de los dioses; Los caprichos del mundo; El triunfo de la libertad; Vida de la muger buena; Una revista; Vida del hombre bueno.

Hay un gran surtido de obras de primera enseñanza que no se anuncian por su estension.

o15–10p

FUNERAL.

Da. Agustina Cornet de Cornet, D. Marcelino Cornet y demás hermanos de ella, ruegan por medio de este único aviso á sus deudos y amigos. Se dignen acompañarles en el funeral que por el alma del finado D. Miguel Cornet, se ha de celebrar el miércoles 15 del corriente á las 9½ de la mañana, en el templo de nuestro Padre San Francisco, En la puerta será saludo el acompañamiento con nuestro sincero reconocimiento. o 14—

## Terreno en San Fernando.

Se vende uno en la mejor localidad de este Pueblo; dicho terreno está sobre la barranca frente á la poblacion, componiéndose de veinte y cinco varas de frente y el fondo hasta tocar con el Rio de las Conchas. Las personas que se interesen en su compra pueden verse con su dueña para tratar y demas pormenores, calle S. Martin No. 276, á toda hora del dia.

To Let.

A country house seated near the "Plaza de Lorea," containing fine handsome rooms, a little orchard with the best fruits, and a well of good water. Apply to no. 78, S. Clara's street.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Asquerossos!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—

Aviso Judicial.

Pos disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete se cita, llama y emplaza á Don Juan Bautista Zazala, para que dentro del preciso têrmino al tercero dia comparezca ante el Sr Juez, y por esta oficina de su cargo á estar á derecho y oir providencia en los autos que contra el sigue D. Pedro ilhoverra y si asi no verificare, le parará el perjuicio que por dicho haya lugar.

Buenos Ayres, Octubre 13 de 1851.

Aranda.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—

¡Se vende.

Un coche galera, fuerte, cómodo y lucido: propio para la ciudad ó campaña, ocurran á la calle de la Yndependencia N. ° 271. o 13—6p.

AVISO.

Cárlos K. Mac Lennan habiendo trasladado su escritorio del No. 72 Calle Reconquista al No. 116 Calle la Defensa, suplica á las personas que tengan cuentas contra él, las presenten dentro de tres dias para ser abonadas; contando desde la fecha. Buenos Ayres, 8 Octubre 1851. o9–3p

## HACERSE RETRATAR

EN EL

37½. N.° 37½.

Calle de la Victoria

*CASILLA FOTOGRAFICA*

DE

**TOMAS C. HELSBY.**

TOMAS C. HELSBY (establecido en 1845) tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que por su larga esperiencia &c., por la construccion de una CASILLA FOTOGRAFICA con todas las mejorías que se pueda apetecer para la produccion de bellas pruebas de su arte—está en aptitud de hacer los RETRATOS AL DAGUERREOTIPO "mejor y mas barato" que en ningun otro establecimiento en esta ciudad—asi que en los dos puntos de mayor importancia, consultarán su propio interés dirigiéndose á este que se encuentra siempre en los altos No. 37 y medio calle de la Victoria.

Las Señoras particularmente encontrarán una ventaja al "hacerse retratar aquí" por haber una antesala en que aguardarse los concurrentes—con una pieza independencia para sacar los retratos—una comodidad que no se halla en otra parte.

Se aplican los colores de la naturaleza—se retratan á las criaturas y las personas fallecidas.

Para mayor seguridad en dar con las casa, será conocida por una piedra de mármol blanca, al través del umbral, con la figura de un par de anteojos (indicando el oficio de su Señor Padre) y por no haber retratos á la expectacion pública—la reconocida superioridad de sus obras no haciéndolo preciso—al mismo tiempo que proporciona garantías, atestiguadas de por sí, de que no serán plantados á la expetacion pública ejemplares de las personas que con esa confianza quieran "hacerse retratar en la casilla fotográfica de Tomas C. Helsby, Calle de la Victoria 37 y medio N. ° 37 y medio.

AVISO.

En la talabartería calle la Defensa y Chile, hay en venta guarniciones de coches y volantas: tambien se encontrarán sillas inglesas, látigos de volanta á precios muy acomodados. o4–3p

## Cambio de Domicilio.

El escritorio de los Sres. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres se ha trasladado de la calle la Defensa N 77 á la del Perú N. 87, donde existió la cancillería de la Legacion Francesa. Buenos Ayres, Junio 8 de 1851. j15—20p.

## LA DAMA DE MONSOREAU.

—

OBRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

## Se vende

La casa calle del Perú No. 131. La persona que se interese por ella ocurra á la calle Santa Clara número 81. a8—2p

*Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.*